

UNIDAD

Influenciados por personas públicamente denunciadas y conocidas como divisionistas profesionales del movimiento obrero, acostumbradas a calificar a todos los que tienen la valentía de no someterse a su tutelaje como instrumentos de fuerzas extrañas al medio sindical, van a reunirse algunos sindicatos para tratar problemas de unidad.

Bajo la presión perniciosas de tales personas esa reunión obrera no puede resolver nada que pueda traducirse en el futuro como cosa de utilidad para la unidad de los trabajadores. Ejemplos hay a la vista y tan cerca que pueden tocarse con la mano, de sindicatos escindidos y hechos pedazos gracias a las maniobras de los que quieren ahora crear una nueva central obrera frente a la única que existe, aunque no la quieren ver. Si se necesitara alguna prueba documental del bluff que han estado manteniendo durante un año y tres meses, de que constituían ellos solos la única central sindical del país, ahora aparece. Resulta que su boliche se ha desacreditado tanto que necesitan cerrarlo y abrir otro.

Los Sindicatos participantes de esa reunión unitaria deben tener bien en cuenta estos antecedentes, para evitar que se les sorprenda en su buena fe. Al hacer este llamado a la reflexión nos referimos, naturalmente, a aquellas organizaciones que tienen plena conciencia de que son tales y no meros instrumentos de pillos y parásitos sindicales.

La Confederación General del Trabajo, vilmente calumniada y soez y torpemente insultada a cada paso por esos puritanos, recuerda a todas las organizaciones obreras del país, afiliadas o no, que la unidad de los trabajadores está hecha y sellada dentro de las filas de la misma, y que es suicida prestarse a colaborar en nuevos manejos divisionistas hábilmente preparados por quienes se ven condenados a desaparecer para siempre de nuestro medio, con el único fin de mantenerse un tiempo más en un plano de importancia. Quienes tanto daño han hecho a la verdadera unidad del proletariado; quienes no han hecho otra cosa que dividir y en muchos casos destruir los cimientos de organizaciones que fueron sólidas hasta que ellos llegaron, no tienen derecho a esperar que ningún sindicato, como fuerza colectiva, ni ningún trabajador como fuerza individual, contribuyan a que sigan minando el poderío de la organización obrera en detrimento de intereses sagrados para todos los explotados.

Nunca hemos tenido —ni valdría la pena señalarlo— cuestiones con ninguna organización sindical. Aun aquellas que después del 12 de diciembre de 1935 creyeron conveniente seguir las inspiraciones del grupo dirigente de la ex USA, entendiendo que así servirían la causa de la unidad, nos han merecido siempre el respeto a que son acreedoras en su condición de instituciones de defensa de la clase

trabajadora. Nuestro órgano periodístico y la documentación pública oficial de la C. G. T. lo prueban y están a disposición de quienes quieran revisarla. Jamás la calumnia velada o abiertamente expuesta, ni el insulto torpe y denigrante, han visto la luz auspiciados por el prestigio de esta central obrera. Revisese, en cambio, todo lo que han escrito los que ahora vuelven a aparecer como campeones de la unidad sindical (después de haberla roto veinte veces), y que los espíritus justos e imparciales digan cuál ha sido la actitud que ha honrado y cuál la que ha envilecido esta parte de la historia obrera de la República.

Es que a quienes no tenían ni tienen más intereses que cuidar que los propios personales, y no respetan ni justifican más ideología que la particular que ellos sustentan, poco pueden importarle —y en realidad no les importan— los muy sagrados de la colectividad obrera. De ahí que su preocupación no haya pasado de ocultar con gruesos insultos contra los que algo valen, su notoria incapacidad y el daño hecho a la unidad de los trabajadores.

La Confederación General del Trabajo declara que su misión no ha sido, ni es, otra que la de mantener y solidificar la unidad obrera y luchar constantemente por la elevación moral, la dignificación social y el mejoramiento económico de los trabajadores que representa. Y esto, sin apartarse un solo momento de lo que determina el estatuto que libremente se ha dado en su congreso constituyente y sin olvidar su condición de organización obrera independiente y desligada en absoluto de preocupaciones políticas o filosóficas, respetando, sin embargo, todas las corrientes que conviven en su seno, única manera de mantener y fortificar el espíritu unitario de la clase trabajadora.

En esto se diferencia fundamentalmente de la política seguida por los divisionistas denunciados, quienes en todo momento han obstaculizado e impedido la unidad cuando esta unidad no llevaba el sello ideológico que ellos imponen como condición indispensable de convivencia común.

Frente, pues, a una reunión sindical en la que van a discutirse problemas unitarios, la Confederación General del Trabajo recuerda a las organizaciones participantes de la misma que sus puertas permanecen abiertas para todos los sindicatos bien inspirados que deseen sinceramente colaborar en la amplia y noble obra de mejoramiento colectivo que viene realizando. Es un grave error que frente a una central que agrupa a las organizaciones más numerosas y de mayor envergadura moral y material del país, se constituya un núcleo autónomo, muy respetable en sí, pero que nada podrá hacer por sí solo en beneficio colectivo de la clase trabajadora.

CONFEDERACION GENERAL DEL TRABAJO INDEPENDENCIA 2880 BUENOS AIRES

CIRCULAR GENERAL Nº 5. — A LAS ORGANIZACIONES
AFILIADAS DE TODA LA REPUBLICA

AYUDA A LOS TRABAJADORES ESPAÑOLES

Buenos Aires, abril 19 de 1937.

Estimados compañeros:

La Junta Ejecutiva de la C. G. T. consideró en su última reunión el estado de la campaña que se viene realizando en favor de los valientes trabajadores de España, implicados en ruda lucha contra el fascismo internacional, y oído el Informe de los miembros del cuerpo que integran la Comisión General de Ayuda, resolvió declarar disueltas todas las subcomisiones dependientes de la misma que actúan en la Capital y alrededores. A indicación, asimismo, de los miembros citados, se resolvió la impresión de estampillas solidarias de ayuda al proletariado español, al precio de \$ 0.30 cts., y carnets que llevarán un clisé alusivo al drama que se desarrolla en España. Dichas estampillas y carnets serán enviadas a todas las organizaciones afiliadas como valores y bajo recibo por intermedio de la tesorería de la C. G. T.

Cada estampilla equivale a una ración completa para un miliciano combatiente y es de esperar que ningún trabajador argentino se rehusará a aportar esa modesta suma, de tanta importancia para el ejército del trabajo que defiende en las trincheras de España la libertad y el porvenir de todos los explotados del mundo.

Inmediatamente que obren en poder de la secretaría confederal las estampillas y los carnets, se comunicará por circular a las organizaciones afiliadas, a los efectos de que cada cual retire las que le corresponden, proporcionalmente de acuerdo con el número de asociados que cuente.

La Junta Ejecutiva ha adoptado esta resolución segura de contar con el concurso de los sindicatos confederados. Materializando esta nueva forma de ayuda, se podrá hacer llegar a los camaradas españoles un apoyo efectivo y permanente, de positivo valor moral y material. Aprovecha la Junta Ejecutiva esta oportunidad para reiterar que la Confederación General del Trabajo está más dispuesta que nunca a colaborar en lo que esté a su alcance al triunfo de la nobilísima causa que defienden los trabajadores de España y el legítimo gobierno de la República, arderamente asaltados por los piratas del fascismo.

De conformidad con la resolución que informa esta circular, todas las subcomisiones de ayuda que hasta ahora han dependido de la C. G. T. deberán devolver a la mayor brevedad las credenciales de que fueron munidas oportunamente para el cumplimiento de su misión, así como hacer entrega de los efectos o dinero que obren en su poder destinados al fondo de ayuda a España.

Con tal motivo, reiteramos nuestros saludos fraternales. Por la Confederación General del Trabajo, LUIS CERUTTI,

EL SINDICATO DE PANADEROS DENUNCIA A LOS INDUSTRIALES

SOBRE LA SUBA INCONSULTA DEL PAN

La población laboriosa ha de afrontar un nuevo despojo, como siempre injustificado: la suba de los precios del pan, base de su precaria alimentación.

La sordidez de los capitalistas panaderos obtendrá una nueva fuente de lucro a costa del incremento de la miseria en los hogares proletarios y pagarán, una vez más, los trabajadores, la ineptitud de los patrones de la industria en la gestión de sus negocios o su repugnante afán de ganancias desmedidas.

A propósito de este nuevo desmán el Sindicato de Obreros Panaderos de Buenos Aires nos remite para su publicación el siguiente comunicado:

"Si bien el precio del trigo ha experimentado una sensible alza en los últimos días éste no es un motivo para que los industriales de inmediato eleven el precio del pan al punto que lo colocan como artículo de lujo, pues la harina que se elabora actualmente ha sido comprada antes de la suba, y aun aceptando el precio que los industriales pretenden haber pagado, obtienen ganancias que no están en relación con el costo de producción, y para no dejar asidero de duda más adelante lo vamos a demostrar. Cuando el trigo baja y como consecuencia la harina se cotiza a \$ 1.60 los 10 kgs. como viene sucediendo desde hace más de 10 años, los industriales mantienen el precio elevado del pan y echan mano del ya gastado recurso de la crisis y rebajan el sueldo de los obreros a extremos que hasta da vergüenza hacerlo público, pues desde 1920 a 1936, los sueldos que pagaban a los obreros eran: \$ 200 a los maestros y amasadores, respectivamente, y

\$ 160 a los ayudantes, maquineros y estibadores; desde el año 1930 hasta la fecha se les paga \$ 170 a los primeros y un sueldo que oscila entre \$ 45 y 60 a los segundos y una bazofia que los industriales llaman comida.

Frente al grave problema que se le plantea a todos los hogares, con un artículo que figura entre los primeros de primera necesidad y es el alimento integral de los hogares pobres, el gremio de obreros panaderos reclama la justa información de las autoridades que tienen el deber de velar por los intereses del pueblo en general, pues no creemos medidas de buen gobierno permitir que se sacrifique cerca de tres millones de habitantes para que se enriquezcan mil industriales. Hace muchos años que los gobiernos en Europa han visto la necesidad y han regulado la producción y venta del pan; para confirmar lo que antecede damos una estadística del costo de producción, y a través de tales informaciones, el pueblo juzgará:

Estadística de gastos mensuales correspondientes al día 1-4-37

Mencionamos la panadería "C" como base para la presente estadística.

Una panadería que trabaja 10 bolsas de harina lo hace con el personal que a continuación se menciona:

Un amasador, \$ 170; un maestro, \$ 170; un primer ayudante, \$ 60 más \$ 30 de comida, \$ 90; un segundo ayudante, \$ 45 más \$ 30 de comida, \$ 75; un maquinero, \$ 45 más \$ 30 de comida, \$ 75; un estibador, \$ 45 más \$ 30

CONFEDERACION GENERAL DEL TRABAJO INDEPENDENCIA 2880 BUENOS AIRES

CIRCULAR GENERAL Nº 6. — A LAS ORGANIZACIONES
AFILIADAS DE TODO EL PAIS

CONMEMORACION DEL PRIMERO DE MAYO

Buenos Aires, Abril 7 de 1937.

Estimados compañeros:

La Junta Ejecutiva cumple con el deber de dirigirse a las organizaciones confederadas de toda la República con el objeto de informarles de la resolución adoptada en su última reunión a propósito del próximo 1º de Mayo.

El amplio sentido reivindicativo y las proyecciones sociales que de por sí tiene el día que conmemoran todos los trabajadores del mundo, concentrando en él sus aspiraciones de emancipación integral y sus deseos de justicia, postulados permanentes que informan la existencia de la organización obrera, tiene este año un motivo más que lo agranda y que reafirma su condición de fecha de protesta por la injusticia social y de defensa de nuestra condición de productores de la riqueza colectiva: Es el drama que las sanguiñarias hordas del fascismo internacional han desencadenado en España con miras a su dominación total para extender por el mundo la ignominia y el oprobio que impera sobre las clases trabajadoras en los países donde gobiernan dictadores sostenidos por tiranías de esa índole. El imperioso deber del momento no puede ser otro, pues, que el de proclamar en las tribunas proletarias que el 1º de Mayo se levanten en todo el territorio de la República bajo el patrocinio de la Confederación General del Trabajo, la justicia y la nobleza de la causa que defiende el proletariado español en las líneas de fuego, y reclamar la ayuda activa y sin limitaciones para esos heroicos defensores de la libertad social y económica de todos los explotados del mundo.

Las organizaciones afiliadas procederán a la conmemoración del 1º de Mayo, con arreglo a lo que determine la costumbre de años anteriores y a los precedentes que cada una tenga establecidos para esa fecha. Lo que haya de hacerse en la Capital lo resolverá el C. C. en su próxima reunión.

Aquellos Sindicatos o Federaciones Locales del interior del país que deseen la colaboración de delegaciones de la C. G. T. para la realización de conferencias o actos públicos, deberán solicitar el delegado, enviando en giro postal a nombre de Luis Cerutti el importe de los gastos que demande la delegación, antes del día 22 de este mes, a fin de que la Junta Ejecutiva pueda proveer los pedidos que se le formulen con la debida anticipación, evitándose entorpecimientos o demoras.

De acuerdo, pues, con esta disposición, los pedidos que lleguen a la secretaría confederal después de la fecha citada —22 del corriente— no serán tenidos en cuenta.

La Junta Ejecutiva espera que los compañeros tomarán debida nota de las instrucciones de la presente circular y les darán estricto cumplimiento. En esa seguridad, les reitera sus saludos fraternales.

Por la Confederación General del Trabajo, Luis Cerutti, Secretario General.

NOTA. — Inmediatamente que el Comité Confederal resuelva la forma de conmemorar el 1º de Mayo en la Capital, lo haremos conocer por circular a los organismos confederados.

de comida, \$ 75; un repartidor que tal, \$ 640. Invertido en la compra de harina, \$ 2 los 10 kgs., \$ 4.200. Total de gastos generales, pesos 5.720 moneda nacional.

Producción

7.000 kgs. a 0.35 cts., \$ 2.450;
13.000 kgs. a 0.40 cts., \$ 5.200;
1.000 kgs. factura a 0.50 cts., \$ 500.
Aumento de agua 10 %: total 2.100 kgs. a 0.40 cts., \$ 840; bolsitas vacías, 300 a 0.20 cts., \$ 60. Total \$ 9.050.

Gastos generales

Alquiler, \$ 400; 2 carros de reparto y caballos y mantención de los mismos, \$ 80; fuerza motriz y luz, \$ 30; desgaste y conservación de útiles, \$ 20; combustible para calentar el horno, \$ 60. Total, \$ 540.

Resumen: Entradas, \$ 9.050; gastos, \$ 5.720; utilidad líquida, \$ 3.330 moneda nacional.

Se acerca a los 150.000 pesos la contribución de los obreros organizados de la Argentina para la lucha que sostienen sus hermanos de España

Detalle de los últimos aportes recibidos

Suma anterior (Nº 155)	\$ 146.735.92
Sindicato de Obreros en Calzado (medios jornales)	125.80
Unión Ferroviaria, San Francisco FCCC.	56.60
Emilio Thiery, 20 distintivos	5.—
Unión Ferroviaria, Saavedra FCS. (medios jornales)	236.80
Alejandro Lazzarini (Agente "C. G. T.") sec. B. Aires CGBA, Comisión cobranza, 20 por ciento	1.50
Comisión Mixta Unión Ferroviaria y La Fraternidad, Remedios de Escalada FCS. (medios jornales)	1.360.—
Sindicato de Obreros Marroquinos, Cap. (medios jornales)	36.—
Guillermo Pereles, Capital	20.—
La Fraternidad, Ing. White FCS. (recibos varios)	13.45
Unión Ferroviaria, Buenos Aires FCO.	43.50
Total general	\$ 148.634.57

ACLAARACION: En el número 154 aparece la Unión Ferroviaria, zona S, donando \$ 70. Esa donación corresponde a dicha zona, pero fue entregada por la subcomisión de la misma.

Los Intelectuales y el Paro Forzoso

Ha sido objeto de un minucioso estudio de la Oficina Internacional del Trabajo la repercusión de la crisis entre los trabajadores intelectuales. Las comprobaciones a que ha llegado son interesantísimas. Nos hacen saber, entre otras cosas, que en Polonia, ya antes de la depresión, los intelectuales desocupados eran 63.000, y que en la actualidad llegan a 170.000.

La plétora de médicos ha inducido, en Alemania, a limitar el acceso a la Universidad. No obstante ello, se prevé que serán de cuatro a cinco mil los que saldrán anualmente diplomados. De ellos, sólo hallarán ocupación remunerativa alrededor de dos mil. Es también ilustrativo el caso de Italia, donde los galenos han aumentado en un 119 por ciento, mientras la población sólo creció el 17 por ciento, lo que se considera como índice de superproducción.

El mismo estudio comprueba que el número de estudiantes aumenta, según los países. Los porcentajes van desde el 30 hasta el 370, citándose el ejemplo de Rumania, donde hay un estudiante por cada 500 habitantes, mientras en 1913 había uno por cada 1470. La comparación se produce en Suiza respecto de los ingenieros, arquitectos, químicos y otras profesiones inscriptas en las oficinas de colocación; eran más de sesenta mil a comienzos de 1936, y se calcula que más de mil desocupados no estaban inscriptos.

La situación de Rusia es distinta. Según la Oficina Internacional del Trabajo, no hay allí paro forzoso sino necesidad de intelectuales. Por eso la Universidad fomenta la formación de ellos.

La parte final de la investigación a que aludimos afirma que existe en numerosas profesiones intelectuales un paro debido a la evolución de las técnicas y de las costumbres. Por eso, estima que aun cuando terminase la crisis económica, se registraría una disminución de la demanda. Cita el ejemplo de los músicos, reducidos al paro forzoso por el desarrollo de la música mecánica, fenómeno éste que hemos observado en nuestro país al ser desalojados de casi todos los cines y teatros las orquestas que amenizaban los entreactos, que fueron sustituidas por victrolas o inutilizadas por las cintas sonoras, cuando no lisa y llanamente suprimidas para reducir el presupuesto de gastos.

La conclusión social que puede extraerse de esos datos es que está acertado el movimiento obrero cuando habla de una proletarianización de los intelectuales, cosa que muchos de ellos, por inexplicable infatuación profesional, no aceptan ni a dos tirones. Son muchos, hoy, sin salirnos de la Argentina, los que obtienen mensualmente, por un trabajo más penoso, menos retribución que muchos trabajadores manuales. Eso ha de contribuir a formar en ellos una conciencia que los acerque a quienes designan con cierto dejo despectivo como "los obreros".

Estos últimos tienen un concepto más cabal de su situación en la sociedad actual. Y lejos de menospreciar a los intelectuales, desearían verlos a su lado, como colaboradores o maestros, para elaborar juntos planes de mejoramiento y laborar por una elevación de las condiciones de vida. Esa mancomunidad la impone la dura realidad; pero, sería mucho mejor que fuera determinada por una más exacta comprensión de los mutuas necesidades y aspiraciones.

La A.T.E. dió un Manifiesto Destinado a los Trabajadores del Estado y a la Clase Obrera

EL PATRIOTISMO DE LOS DIRECTORES DE LA CANALLA FASCISTA EN ESPAÑA

Acotaciones

LOS MISTIFICADORES DE LA VERDAD

CAMISAS NEGRAS Y SOTANAS

El Consejo Directivo Central de la Asociación Trabajadores del Estado ha dado a publicidad un manifiesto en el que al denunciar los peligros por los que atraviesa la organización de los obreros del Estado puntualiza la actuación disolvente de ciertos elementos infiltrados subrepticamente en sus filas que ya cuentan con un historial nefasto para el movimiento sindical del país.

Está destinado a evitar males mayores. Lo hacen temer así los antecedentes de tales sujetos —puestos en evidencia en ya numerosas ocasiones— que bajo la protección y la "influencia" en las esferas oficiales manejan todavía en algunos organismos obreros, pocos, muy pocos afortunadamente, que no han tenido la decisión de extirparlos; dice el manifiesto del C. D. Central:

"UN POCO DE HISTORIA"

Compañeros: En enero de 1925 se constituyó en la Capital Federal la Asociación Trabajadores del Estado. Contaba con 300 socios, todos trabajadores de Navegación y Puertos. Este pequeño núcleo de obreros, con gran entusiasmo y amor a la organización obrera ha echado las bases de lo que más tarde había de ser la entidad que reúne en su seno a millares de obreros del Estado, distribuidos en todo el país.

En agosto de 1928 se realiza el primer congreso ordinario de la A. T. E. en el que tomaron parte varias seccionales del interior, aparte de la de Buenos Aires, dejando constituido un Consejo Directivo Central que ejerce el control y representación de todas las seccionales del país. La A. T. E. cumplió su misión ascendente, hallándose a su frente un activo y honesto grupo de camaradas que, aunque sin brillantes dotes intelectuales, poseían nobleza de sentimientos y un claro sentido de lo que debe ser la solidaridad de los trabajadores.

APARICION DE LA "ELITE"

Posteriormente ingresaron a la A. T. E. elementos procedentes de otras organizaciones sindicales, dispuestos a darle un carácter que la asemejara a las organizaciones de las cuales procedían, lo que le llevaría, según ellos, a un florecimiento absoluto. Comenzaron a oírse en la A. T. E. los discursos leguleyos de estos hombres sabihondos, se aplicaron procedimientos extraños a su medio, procedentes de otras organizaciones en las que habían militado aquellos hombres, organizaciones que antes de abandonarse las habían destruido. Esas raras inteligencias habían provocado tales intrigas en el Sindicato de Ebanistas —del que procedía el mismo grupo asesor— que lo habían hundiéndose totalmente, sin dejar ni rastros.

Esta "élite" —llamémosla así— al tomar contacto con la masa de trabajadores organizados por la A. T. E. tuvo la virtud de provocar el estancamiento de ésta y la deserción de los compañeros que le habían prestado el calor de su entusiasmo cuando daba los primeros pasos. La "élite" comenzó a hacer sentir la asfixia de su acción, pues hasta su llegada había una sola clase de trabajadores en la A. T. E.; los trabajadores del Estado; después, no; los unos eran trabajadores y los otros sus asesores, los que desde los puestos directivos encaminaban a esos humildes obreros, carentes de la "intelectualidad" y de la "experiencia sindical" que ellos se atribuyeron. Ya en julio de 1929 se notó el primer síntoma de descomposición, provocado por estos entendedores. En el periódico oficial de la A. T. E. correspondiente a esa fecha, se hablaba de una probable división de la Seccional Buenos Aires; pero los obreros supieron mantenerse en guardia y contrarrestar esa intención. Con la revolución de septiembre se incorpora a la A. T. E. otro contingente de "ilustres", todos los cuales habían pertenecido a organizaciones ya enterradas por su acción nefasta, dejando en sus mortajas bien impreso el sello de su traición y deslealtad. Fueron aquellos mismos elementos que con toda frescura representaban en el Comité Confederal de la Confederación General del Trabajo, a esas organizaciones enterradas, y empleaban unos términos tan confusivos que daban a entender que representaban a la A. T. E., la que jamás les había concedido tal mandato. ¡Y ellos fueron los creadores de la famosa teoría de que las organizaciones adheridas a la C. G. T. no podían sustituir a sus representantes en el Comité Confederal!

SINTOMAS DE DESCONFIANZA

A partir de esa época comenzaron a mirarse los compañeros con desconfianza entre sí, lo que no había ocurrido nunca. La duda había sustituido al espíritu de cordialidad y camaradería que había hecho a la A. T. E. un hogar de amigos. En las asambleas se señalaban a los trabajadores compañeros inferiores, por no tener las cualidades "intelectuales" de los asesores que habían venido a la A. T. E. en la hora de la vendimia.

En el periódico de agosto de 1932, esta "élite", encaramada en el C. D. C., se ataja en un artículo de una serie de acusaciones que los ponían en evidencia, y ya desde entonces usaron como defensa el estribillo de que aquellos compañeros que les decían la verdad eran elementos que respondían a intereses políticos. En noviembre de 1932 se transcribe en "El Trabajador del Estado",

un artículo aparecido en "C. G. T." denunciando ciertas maniobras divisionistas, pero esos mismos elementos, cobijados en la A. T. E., usando de una doble o triple personalidad, también se defendían de esos ataques, diciéndose siempre víctimas de inalicables intereses políticos.

PRIMERAS VICTIMAS DE "LA ELITE"

Cuando la clase trabajadora, no pudiendo tolerar más la dictadura de estos elementos encaramados en la C. G. T., comenzó a hacer sentir también su protesta dentro de la A. T. E., tres compañeros pusieron de manifiesto las normas a seguir: poco tiempo después quedaban cesantes, sin que hasta hoy hayan podido explicarse las "misteriosas" causas de aquellas cesantías. En la A. T. E. los asociados comenzaron a sentir pánico al contacto de estos elementos que ocupaban destacados cargos directivos, y en las asambleas nadie se atrevía a hacer ninguna manifestación que contrariara su voluntad.

Así llega el año 1935 en que, debido a una nueva traición de la "élite" se ve obligada a abandonar los cargos directivos, y el actual Consejo Directivo vuelve a dar a la A. T. E. el color de organización obrera que había ido perdiendo: los compañeros sintieron una sensación de alivio, creyendo que con el retiro de esos elementos no habría motivo de preocupación alguna. Pero el desplazamiento de estos elementos no impidió que continuaran realizando sus maniobras, desde la misma sombra en que siempre habían actuado, acusando a los que no estaban con ellos de estar subordinados a determinado partido político. Otra era de calamidades y difamaciones comenzó a minar a la A. T. E. desde ese momento. La "élite" procuraba por todos los medios volver a apoderarse de la organización y no reparaba en medios ni ponia escrúpulos de por medio.

Pero la A. T. E. seguía su marcha por el camino orgánico que le señalaban sus estatutos, hasta que se produjo el conflicto de la C. G. T., ocasión que la "élite", desalojada esta vez como ratas de la Central, arrojó en su furiosa campaña contra los miembros del Consejo Directivo Central, haciéndolos aparecer como los funcionarios públicos, como elementos perjudiciales a la marcha del Estado. Con ello consiguieron la cesantía de algunos compañeros de prestigio en la A. T. E., entre ellos algunos miembros del C. D. C.

MANIOBRAS EN EL 5º CONGRESO

HAY QUE AISLAR EL FOCO DE INFECCION Y llega por fin la realización del 5º Congreso ordinario de la A. T. E. en el que debía juzgarse la conducta de estos elementos; pero la "élite" obtiene la complicidad de los directivos de la Seccional Buenos Aires, muchos de los cuales se adherieron a ellos bajo la amenaza de que si no lo hacían serían dados de baja en su trabajo, como lo habían sido algunos miembros del Consejo. Con esta especie de terror consiguieron regimentar asambleas y obtener la elección de elementos de la "élite" como delegados de la Seccional Buenos Aires al 5º Congreso, elementos que el mismo Congreso iba a juzgar y había de expulsar por traidores y delatores calumniosos.

Creían que en el Congreso iban a imponer sus maniobras como lo habían hecho en la Seccional, pero no lo consiguieron, y frente al rechazo de dos de sus delegados, que querían imponer legalmente para apoderarse del Congreso, adoptaron una actitud tartarinesca, retirándose del mismo. Los elementos de la C. A. de la Seccional, que les respondieron, comienzan una nueva maniobra, desconociendo de hecho al C. D. C., realizando gestiones ante los altos funcionarios, con lo que usurpaban las funciones del C. D. C., a cuyos funcionarios procuraban ganar para su causa y predisponerlos en contra del Consejo, lo que esta vez no han podido conseguir, debido a que en todas partes están debidamente calificados. Por fin decidieron substituir al C. D. C. en sus funciones y emplear a sus miembros a que les entregaran los bienes del mismo...

El Consejo Directivo Central, que durante dos años ha venido soportando todas estas infamias en un titánico esfuerzo por mantener la unidad dentro de la A. T. E., para evitar que la organización cayera para siempre en el desprestigio ante las maniobras y calumnias que por todas partes se sembraban, no se ha creído con derecho para entregarla inermemente en manos de sus peores enemigos, por lo que ha resuelto intervenir la Seccional Buenos Aires, eliminando de su seno a ese pestilente foco de perturbación.

Eso es todo. Esperamos que los compañeros trabajadores, que han seguido de cerca las actuaciones de las directivas de la organización en todos los períodos, sabrán apreciar de qué parte está la razón, de qué parte está la honradez, de qué parte está la honestidad, por lo que habrán de permanecer fieles a la Seccional reorganizada, pudiendo tener el convencimiento más absoluto de que será la Asociación Trabajadores del Estado, una entidad que responda a los intereses exclusivos de sus asociados, sin mezclarse en cuestiones ajenas a su cometido. — El Consejo Directivo Central.

Transcribimos de un "diario grande", sin comentario, pues no lo necesita —al lector como a nosotros ha de asombrarlo a los labios la gráfica expresión de tres palabras que califican la ascendencia materna de los infames—, la siguiente información telegráfica:

MUCHOS ESPAÑOLES HAN ADOPTADO LA CIUDADANIA ITALIANA

Hendaya, abril 2 (United) — Las informaciones que llegan a la frontera revolucionaria y que concuerdan con la información del centro gubernamental en esta ciudad, anuncian que el conde de la Cibera, uno de los españoles más acaudalados, así como otros aristócratas españoles, se han naturalizado italianos como medio de proteger sus bienes en la España nacionalista, pues se cree que Franco no violará la propiedad perteneciente a italianos —sus aliados— y que por consiguiente se halla bajo la protección de la bandera italiana.

Este método fué adoptado cuando Franco exigió que todos los españoles residentes en el exterior debían dar a la Junta de Burgos todos sus valores extranjeros, los que serían cambiados por moneda nacionalista al cambio corriente. A menos que se hiciera esto, Franco no prometía respetar sus propiedades o bienes.

Se dice que la mayoría de los españoles ricos tienen poca fe en la estabilidad de la moneda de Franco, pues como ésta carece de oro que la respalde, puede temerse como inminente una inflación. Por eso, muchos se nacionalizaron italianos o colocaron su dinero en Suiza e Inglaterra.

El conde de la Cibera adelantó grandes sumas a don Alfonso de Borbón cuando era rey, y dio a Franco diez millones de pesetas al comenzar la rebelión, pero hace poco empezó a tener menos confianza en el éxito de Franco y se trasladó a Italia, donde pidió ser naturalizado, cosa que se le otorgó sin dificultad. La idea se extendió rápidamente entre los aristócratas y no tardó en encontrar imitadores.

Un llamado a los asturianos en ayuda de España Republicana

Se ha constituido un Comité Asturiano de Ayuda al gobierno legítimo de España. Este Comité se dirige a la colectividad asturiana de la Argentina en los siguientes términos:

¡ASTURIANOS!

"Españoles y simpatizantes con la República Española: Respondiendo a la necesidad intensamente sentida de crear en esta Capital una Agrupación Asturiana de ayuda al pueblo español, que sea reflejo de las aspiraciones democráticas de nuestra región, de su tradición liberal y de su heroica lucha de hoy en defensa de la República Española, traicionada por un grupo de militares y entregada en parte por ellos mismos a países extranjeros, se ha constituido el COMITÉ ASTURIANO DE AYUDA AL GOBIERNO LEGÍTIMO DE ESPAÑA.

Decir que la Iglesia católica es un puntal poderoso para las dictaduras fascistas es decir una verdad archiconocida; en una palabra, nada nuevo. Militantes y simpatizantes de una y otra organización lo han puesto ya en clara evidencia en muy repetidas oportunidades. Sólo se produce muy de cuando en cuando alguna excepción originada en personas que aún simpatizando con ambas organizaciones tienen la valentía de poner serios reparos a la actitud poco conveniente que suelen poner en práctica individuos que con tal de no verse privados de la simpatía que les dispensa la Iglesia romana y el fascismo y ponerse así —y aquí echamos mano de un recurso de un viejo lugar común— bien con Dios y con el diablo, se desahocen en elogios desmesurados y capaces de repugnar a la más bruta de las sensibilidades humanas...

Esto, y aprovechamos de una nueva oportunidad para referirlo una vez más, viene a corroborar cuanto sobre el mismo particular dijimos en estas mismas columnas hace un par de meses y acerca de cuanto afirma el diario de la curia cuando pretende hacer tragar a sus pocos pero estúpidos lectores la píldora de la verdad que vendría a ser algo así como la característica principal de sus engomados escribas. Por suerte, y para suerte también de la salud mental de nuestro pueblo que poco a poco —lentamente— como se dice paso a paso firme y seguro, va despertando a la realidad, las "grandes verdades" que lanzan a los cuatro vientos las ovejitas descarriadas del señor de las alturas, son sin ton ni son, es decir que no se las toma en serio, ni siquiera entre la gente que debido a su elevada posición social o debido a cualquier otro chanchullo propio de su vida privada, se ve precisada a simular canallescamente un afecto que jamás sintieron y que en ningún caso puede ser sincero...

Eso en lo que respecta a los que se dicen amigos de los grandes macanudos que tiene la Iglesia; aquí y en todas partes, no habíamos sólo de todo lo que nos rodea; son los eternos disfrazados de la verdad a la que rinden tan malos servicios y al mismo tiempo que rendirlos esos pésimos servicios se lo rinden también al jefe del organismo internacional negro. Eso, decíamos, en lo que respecta a ellos; qué podemos decir de lo que tiene participación directa el pueblo, de esa parte del pueblo, que, como hemos dicho, va despertando de su sueño largo y aprendiendo a la vez a odiar a todos esos elementos sin conciencia que a cada momento retuercen la verdad disfrazándola a su gusto y paladar para tratar de hacerla "entrar" en el ánimo de los incautos: van quedando pocos, por suerte.

Y así, a base de la mentira más descarada, ha comenzado a convertirse en la alada más decidida del fascismo de Mussolini, casi, puede afirmarse, desde los albores del régimen nefasto que convirtió a la Italia libre de Garibaldi, de Mazzini y Cavour en una inmensa prisión. Pero cuando el Vaticano empezó a extender sus tentáculos dispuesto a atrapar en sus redes al duce "invicto" (sic) de las camisas negras, sabía perfectamente bien que a plazo más o menos fijo recuperaría tanta riqueza y poderío perdidos durante la magnífica epopeya garibaldina del año 1870 hasta el año 1929, en el curso del cual, el 11 de febrero, todo era reconquistado por la Iglesia romana ¡y con creces!, todavía esa "pequeña" deficiencia a su favor. Y es lógico, y todo encuentra el más amplio justificativo. Mussolini necesitó hacer una demostración de toda su potencia y poderío y entonces nada más práctico que otorgar grandes favores al "santo padre", quien desde esa fecha, in-

olvidable para ambos contrayentes del matrimonio Iglesia-Estado, —¿cómo podía ser de otra manera!— comenzó a distribuir instrucciones a los "ministros" diseminados por los países donde se cen lo que quieren, como aquí, para que en todas las oportunidades que les tocara intervenir se abstuvieran bien de relegar a segundo término el deber de Dios y hacerlo pasar por debajo del "trasmundo" don Benito Mussolini. ¡Y cuidado! así no se haga! El "duce" por sobre todas las cosas. Y la orden terminante de que a él sólo se puede "pisar el poncho", perdón camaradas, los res de este desvarío, debe ser rigurosa y estrictamente cumplida!

He aquí que llegamos nuevamente al punto tanto caracteriza a los escribas de la Iglesia y el fascismo mancomunados en un solo, en un ideal: el de poner sus plumas al servicio de los dos potenciales internacionales, ambas enemigas de las rimas del progreso y de la cultura, porque una otra poseen fortunas cuantiosas para poder comprar cuantas conciencias quieran y necesitan el logro de sus fines. Así el periodismo, tal como el clerical está lleno de mentirosos y cuando se precisados a recurrir a los métodos de propaganda para poder atrapar nuevos incautos, recurre a los más bajos y precisamente a los que son los contradictores: afirmando que en sus bocanadas en sus cuevas, más claramente hablando, se eleva por sobre todas las cosas la verdad porque uno de los mandamientos de la doctrina cristiana dice precisamente eso: no mentir... ¡Cretinismo de fariseos, nada más!

Tras de estas reflexiones, que me proporcionan la satisfacción de ser señalado otra vez por los ilustres "colegas" de la prensa fascio-casaca, viene como anillo al dedo un episodio recientemente producido, precisamente uno de esos episodios odiosos y desagradables hasta decir basta cuyos principales protagonistas han sido —¿y qué nes otros podían ser?— individuos que estuvieron vinculados algo así como fraternos desde el día del 11 de febrero de 1929... Fué una de esas "ovejitas descarriadas" la figura más prominente y destacada de una fiesta que se llevó a cabo a bordo de un lujoso transatlántico italiano con motivo de cumplirse un nuevo aniversario de la acontecimiento fascista. Y no hay que dudar de que el santulón de marras saque una provechosa tajada como agradecimiento de las autoridades fascistas por el conceptuoso discurso pronunciado y que fué toda una apología al régimen nefasto que esclaviza a Italia desde el año 1922; pero años más tarde el "papa" abandonaba su exilio PER GRAZIA DI DIO E VOLONTA' —aquella suprimida de hecho aquella otra vieja fórmula: PER GRAZIA DEL RE E VOLONTA' DELLA NAZIONE— DEL NOSTRO DUEÑO MAGNÍFICO... Y sus esfuerzos están para eso: enorme favor otorgado tienen que retribuirlo para a todos las grandes verdades y así desciendo hasta lo más bajo.

Un "católico militante" que fué admirador del fraile en cuestión lo desenmascara debidamente, con valentía ejemplar. Es uno de esos tantos tópicos que aparecen de cuando en cuando dispuestos a denunciar a la opinión pública cierta clase de repudiadas actividades llevadas a cabo únicamente por militantes de la Iglesia que cuando llega el momento se convierten en los más feroces apologistas de los mucho más feroces sanguinarios que tiene la humanidad, pero hacen escarse también al lado de los más humildes. Es una palabra: lo que se llama saber adaptarse a las circunstancias...

E M I L I O A. B L A S

IMPORTANTE

Advertimos a todos nuestros correspondientes que la correspondencia para la C. G. T. debe venir a nombre de LUIS CERUTTI, Independencia 2880, Buenos Aires. La que venga a nombre de la Confederación General del Trabajo, es llevada por el correo a poder de los expulsados el 12 de diciembre, alegando esta repudiación que tiene orden de procedimiento así. De esa manera se ha extrañado gran cantidad de correspondencia nuestra. Es indispensable, pues, que los envíos vayan dirigidos: Luis Cerutti, Independencia 2880, Buenos Aires.

2266, 38-8290, 60-2826 y 21-1280. — El Comité.

Nota: "El Correo de Asturias" publicará las listas de donaciones y la informará sobre toda la labor de este Comité."

SERVICIO DE PRENSA DE LA C. G. T.

ABRIL 2

Visita a Villa Devoto.

Una delegación de la Mesa Directiva entrevistó el 31 del pasado mes de marzo en la cárcel de Villa Devoto al compañero Rogelio Pérez, perteneciente al Consejo de la Federación Obrera de Mendoza, que se encuentra detenido a raíz del conflicto existente en dicha provincia en los obreros del vino.

Adhesiones.

En la última reunión efectuada por la Junta Ejecutiva, se aprobaron las siguientes afiliaciones de sindicatos:
Sindicato de Conservación del Puerto, Rosario, Santa Fe.
Sindicato de Obreros en Madera, 25 de mayo, F. C. S.
Sindicato de Obreros en Tanino, Formosa.
Sindicato de Obreros Estibadores, Bolívar, F. C. S.
Sindicato de Limpiadores, Destapadores y Anexos, Capital.
En reuniones anteriores, había sido aprobada la afiliación de las siguientes organizaciones:
Sindicato de Obreros Panaderos, General Sarmiento.
Unión Gráfica del Chaco, Resistencia.

Sindicato de Obreros Albañiles, Capital.

El Sindicato de Obreros Albañiles, Cemento Armado y Anexos, nos informa que el próximo domingo 4 del corriente, a las 9 horas, está citado el personal que trabaja en las obras del subterráneo CHADOPYF, con objeto de considerar el resultado de la entrevista con la em-

presa y el problema de los turnos de 6 horas y el salario mínimo.
La reunión se efectúa en el local del sindicato, Victoria 2936, y la C. A. recomienda puntual asistencia.

Sindicato de Obreros Marroquinos.

El sindicato del epígrafe nos informe que el día 11 del mes en curso, realiza en la calle Rivadavia 2150, a las 9 horas, una asamblea general extraordinaria, en la que considerarán asuntos de suma importancia para el gremio, por cuya causa la C. A. hace un llamado a todos los integrantes del mismo a fin de que concurran puntualmente al acto.

Subcomisiones de Ayuda a España.

La Junta Ejecutiva recuerda a las subcomisiones de ayuda a España de la Capital y alrededores comprendidas en las resoluciones de la circular N.º 5 de la C. G. T. que ha sido enviada a todas ellas, que deben devolver a la brevedad todas las credenciales que les fueron suministradas oportunamente y hacer entrega del dinero o tarjetas de medios jornales, talonarios de recibos y demás efectos que guarden en su poder, a la secretaría general de la C. G. T.

ABRIL 5

Libertad de obreros detenidos.

Las gestiones que la Mesa Directiva realiza durante las pasadas semanas en favor de los compañeros José Rosales y Rogelio Pérez, que

fueron detenidos en Mendoza a raíz del conflicto vitivinícola y traídos a Buenos Aires, han sido coronadas por el éxito habiendo recuperado esos compañeros su libertad.

La Mesa prosigue sus gestiones en favor del compañero Moisés Israelovich, obrero maderero, las que se encuentran bien encaminadas.

Asambleas obreras en la Pcia. de Buenos Aires.

El domingo 11 del corriente mes se efectúan en la provincia de Buenos Aires, los siguientes actos obreros:
Avellaneda, Unión Obrera Textil; asamblea en la calle O'Gorman 143.

Quilmes, Unión Obrera Textil; asamblea en la calle Mitre 975. Ambos actos se efectúan a las 9 horas.

Ramos Mejía, calle Cabral 335, a las 8.30 horas, asamblea del personal de ladrilleros del Sindicato de la Construcción.

Gestión ante el Ministerio del Interior.

Atento a un pedido que la Federación Nacional de Sindicatos de la Construcción eleva a la C. G. T. en el sentido de que ésta interviniera en favor del compañero Ambrosio Villa, incluido en un decreto de expulsión del país, una delegación de la Mesa Directiva entrevistó al ministro del Interior solicitando se

deje sin efecto la medida adoptada contra el compañero Villa.

El doctor Castillo prometió a la representación confederal considerar detenidamente el pedido y contestar oportunamente.

Obreros de la fruta en Neuquén.

Atendiendo una denuncia formulada por La Fraternidad, la Mesa Directiva se ha dirigido al presidente del Departamento Nacional del Trabajo y al gobernador del territorio del Neuquén solicitando la intervención correspondiente en defensa de los trabajadores ocupados en la carga y descarga de la fruta en los galpones de Cipolletti y Cinco Saltos, a quienes se les obliga a trabajar jornadas de 12 y 13 horas, lo que implica una explotación inhumana por parte de los contratistas de esa zona.

ABRIL 6

Negligencia del Departamento Nacional del Trabajo

La Junta Ejecutiva de la C. G. T. cumple con el deber de denunciar a la clase trabajadora y a la opinión pública la notoria negligencia demostrada por las autoridades del Departamento Nacional del Trabajo en el cumplimiento de su misión fiscalizadora y de control de las leyes y reglamentaciones para la producción y el trabajo industrial.

El Sindicato de Obreros Panaderos viene solicitando desde hace un período considerable

tiempo —y lo mismo ha hecho esta Junta Ejecutiva— la convocatoria de la Comisión Paritaria de la Industria Panaderil, a fin de que la misma estudie y resuelva candentes problemas que afectan a ese gremio, sin que haya podido lograrse con el Departamento N.º del Trabajo cumpla con ese elemental deber de incumbencia. Hace casi seis meses que esa comisión no se reúne.

Esta situación de anormalidad es aprovechada por los industriales panaderos para burlar impunemente los decretos del Poder Ejecutivo que llevan los números 34.445 y 34.446, por los cuales se dejó en suspenso la aplicación de la ley 11.338, de trabajo diurno en las panaderías. La inercia del Departamento N.º del Trabajo viene así a favorecer enormemente a los patronos que se aprovechan de la falta de fiscalización para considerar tales decretos como letra muerta. Conviene señalar que esos decretos imponen a los dueños de panaderías importantes condiciones que benefician al personal y que, por supuesto, no cumplen.

La C. G. T. denuncia, pues, este lamentable estado de cosas, producto de la inexcusable actitud de la repartición oficial encargada del control de las disposiciones legales, que favorece ostensiblemente a la clase patronal en perjuicio evidente de los trabajadores y de la población consumidora. Esa negligencia, que no afecta solamente al gremio panadero sino también a los demás, ha creado la consiguiente inquietud entre los trabajadores afectados y no sería extraño que se produjeran acontecimientos desagradables cuya responsabilidad recaerá, en su mayor parte, sobre el Departamento N.º del Trabajo por el olvido en que ha incurrido de la misión que está obligado a desempeñar celosamente.

De persistir la injustificada actitud que estamos llamando por parte de esa repartición a la C. G. T. la denuncia pública...

ACTIVIDADES SINDICALES

Pararán los O. Albañiles El Próximo Lunes 12

El paro por 24 horas será en señal de protesta por la intransigencia patronal al salario de 5 pesos para los peones

El domingo 11, en el Luna Park, realizan asamblea general

Tal como habíamos anunciado, realizó la asamblea de activistas convocada por el Sindicato O. Albañiles, Cemento Armado y Anexos, a los efectos de discutir el estado de las tramitaciones referentes al aumento a 5 pesos del jornal de los peones. Una enorme cantidad de activistas concurrió a esta asamblea, que tuvo por principal característica la gran combatividad puesta de manifiesto durante el transcurso de la misma, demostrativa de que se mantiene intacto el espíritu que los llevó al triunfo en la última huelga.

La situación con respecto al aumento del salario a los peones es bien conocida. Hemos señalado que el salario de 4.50 es, de acuerdo a la carestía actual de la vida, que agrava aún más la situación de este sector obrero, un salario de hambre. Se ha demostrado que mensualmente un peón albañil nunca llega a ganar 100 pesos, cuando el propio Departamento N. del Trabajo, reconoce que una familia obrera no puede vivir sino con un mínimo de 130 pesos, cifra aun insuficiente y dada a conocer antes de la última suba del costo de los artículos alimenticios. Quedó, asimismo, demostrado, tomando como base también en este caso, las estadísticas municipales y nacionales, el estado floreciente de la industria de la construcción, cuyos progresos son evidentes, cuando se observa la intensidad con que se trabaja. En base a toda esta situación se llevó la cuestión ante la Comisión Paritaria. Ya en la primera reunión, los delegados patronales

reconocieron la justicia de lo solicitado, pidiendo solamente una nueva reunión para fijar la fecha en que entraría a regir el nuevo salario. Sin embargo, desde entonces, no se ha podido concretar el acuerdo y la reunión convocada para el viernes último, fracasó por ausencia de la delegación patronal.

Esta situación no puede prolongarse. Hay millares y millares de peones cuyas familias están atravesando momentos difíciles. El costo de la vida subió en forma impresionante. 100 pesos mensuales no puede ser el salario de una familia obrera.

Así lo han entendido los obreros albañiles, y en la asamblea mencionada, en medio de un entusiasmo delirante, resolvieron, en señal de protesta contra la intransigencia patronal y por los 5 pesos para los peones, efectuar un paro de 24 horas, el próximo lunes 12 del corriente. Asimismo se ha resuelto convocar a todo el gremio a una gran asamblea general, que se efectuará el próximo domingo, a las 9 horas, en el Luna Park.

El clásico estado de las grandes asambleas, dará el domingo una sensación del estado de ánimo de la masa de albañiles, después de luchar por su derecho al pan. No debe quedar un solo lugar del Luna Park sin ocupar. Ni un solo obrero albañil puede estar ausente de esta gran asamblea.

Desde hoy todos los camaradas deben realizar una intensa propaganda, para el mejor éxito de la asamblea y para que el paro del lunes sea expresión fiel del poderío de la organización.

HIZOSE EFECTIVO EL PARO DE UNA HORA DECRETADO POR LA F.O.V.

Como se había anunciado, hizo se efectivo el paro de una hora, el día 2 de abril, a las 16 horas, en todos los talleres del gremio de la Construcción, respondiendo unánimemente todos los obreros y obreras, adhiriéndose, en muchas partes, los talleristas, obreros a domicilio y costureros, solidarizándose con las justas aspiraciones de los asalariados y manifestando su propia protesta contra las pésimas condiciones que soportan todos los trabajadores del gremio de la Construcción.

Esta demostración servirá como ejemplo y convicción de que los trabajadores de la construcción y registro no están dispuestos a seguir trabajando en estas condiciones y que reclaman un mejor nivel de vida y trabajo.

La U.O. Textil se Dirige a los Obreros de la Lana

La Unión Obrera Textil, se dirige a todos los textiles de la rama de la lana, para significarles la importancia que tiene para los obreros textiles en general, la aplicación de los salarios mínimos establecidos en el convenio firmado con los patrones y que rige desde el 1º de marzo de 1937.

Es necesario destacar ante todos los camaradas, que solamente mediante una acción seria, meditada y disciplinada de los trabajadores, se podrá afianzar las mejoras obtenidas por el convenio firmado y permitirá a los obreros textiles, hombres y mujeres, gozar del respeto y la consideración a que son acreedores, como obreros conscientes en el cumplimiento de su deber.

No escapará al sano criterio de los compañeros y compañeras, que siendo este convenio el primer paso de entendimiento que se realiza en la industria textil entre patro-

Obreros de la Carne Dispónense a Reclamar Mejoras en el Trabajo

Prosigue con toda actividad la campaña iniciada por los obreros de la carne con el fin de mejorar las condiciones de trabajo que actualmente soporta el gremio. A ese fin la respectiva entidad gremial ha dado a publicidad un comunicado en el cual hace notar que el creciente encarecimiento de la vida torna más difícil la ya delicada situación de los trabajadores ocupados por las empresas frigoríficas, cuyos salarios son excesivamente bajos.

También denuncia la nota obrera que tales empresas no cumplen las leyes obreras, burlándose de las mismas sin que hasta la fecha y pese a las insistentes reclamaciones de la organización gremial, las autoridades hayan tomado medida alguna para poner fin a tales abusos.

Se propone el Sindicato Obrero de la Carne obtener la elevación de los salarios y lograr que se cumpla en los establecimientos frigoríficos la legislación del trabajo, y para ello llevará adelante el

plan de propaganda que ya ha dispuesto por el vehículo de sus órganos responsables la entidad que nos ocupa. En tal sentido, expresa la entidad gremial que está dispuesta a agotar todos los recursos legales, con lo cual tratará de demostrar al Departamento del Trabajo que quienes constituyen un factor de desorden no son los trabajadores, sino las empresas extranjeras, que para colmo trabajan al margen de las leyes dictadas por el parlamento de la nación.

Para que la tarea en que está empeñado el Sindicato Obrero de la Carne tenga éxito, se impone la total organización de los personales, pues de esa manera la fuerza gremial jugará un importante papel. Invita, pues, este Sindicato a los obreros del ramo a incorporarse a sus filas, concurriendo para ello a su secretaría, sita en la calle Suárez número 7, de Avellaneda, adonde también debe ser dirigida toda denuncia sobre abusos patronales.

Una Gran Asamblea realizó la Sección Confecciones de la F. Obrera del Vestido

El viernes 2 del corriente, como lo anunciáramos en nuestra anterior edición se reunieron los obreros y obreras de la Confección llenando totalmente las instalaciones del salón "Garibaldi".

Convocados por la Federación Obrera del Vestido para considerar la situación deprimida por la carestía de la vida, la concurrencia fue numerosa y la asamblea tomó las importantes resoluciones que transcribimos a continuación:

RESOLUCIONES ADOPTADAS

"Considerando: Que la situación de los trabajadores en general del gremio de la Confección, es de mayor explotación, gracias a la forma y sistema imperante en el desenvolvimiento de esta rama de la industria, que se desarrolla ventajosamente, libre de una serie de compromisos y responsabilidades ante las leyes obreras que atañen a los trabajadores ocupados en las tareas que confeccionan para este comercio, enriqueciéndose fabulosamente en los últimos años, a las expensas de las millares de costureras, obreros asalariados, a domicilio y de talleristas pobres, pagando precios irrisorios para los trabajos y; Considerando: Que las leyes obreras existentes, en la práctica, no alcanzan a todos los trabajadores del gremio, principalmente a los obreros asalariados, que no tienen un patrono, en la mayoría de los casos, que se responsabilice por las exigencias de la legislación obrera en vigor, y tampoco por los salarios, que velan muchas veces, necesita un cambio radical en el desenvolvimiento de esta industria, ya que está en plena prosperidad en su desarrollo, para que tengamos a quien dirigirnos y a quien responsabilizar, por lo tanto la asamblea general extraordinaria de la Sección Confecciones de la Federación Obrera del Vestido, del 2 de abril de 1937, en el salón "Garibaldi", resuelve:

1º Dirigirse al Departamento Nacional del Trabajo, para que convoque a las siguientes entidades del gremio de la Confección y Registro: Agrupación de Confeccionistas al por mayor del Centro Importadores de Tejidos y Ramos Anexos, con sede en la calle Alsina 1367, de esta Capital y la Cámara Comercial e Industrial Israelita con sede en la calle Pozo 287, en representación del comercio de esta industria; Unión Sastreros a Domicilio y Talleristas, con sede en Lambaré 1042, en representación de industriales a domicilio e intermediarios; y la Federación Obrera del Vestido, en representación de los obreros asalariados, ocupados en los talleres de las industrias a domicilio, costureras y obreros a domicilio, propiamente dicho, para considerar las siguientes mejoras para los trabajadores del gremio de la Confección:

a) Que las casas y roperías, dadores de trabajo a domicilio, se responsabilicen al efecto del cumplimiento de las leyes obreras de la Nación, para las costureras externas y para los obreros asalariados que son ocupados en los talleres de los industriales a domicilio, como lo es: Por el pago puntual de los salarios (Ley 11.278); por la indemnización en caso de despido (Ley 11.729); por la licencia de obreras en estado de gravidez (Ley 11.923, Maternidad); y; por los accidentes en el trabajo. (Ley 9.633).

b) Que los comerciantes del gremio, se comprometan a mantener a su personal, que trabaja fuera del establecimiento: costureras, obreros a domicilio y talleristas, el cual es registrado en el libro "A", de acuerdo al artículo 8º de la nueva Reglamentación de la Ley 10.505, del 10 de noviembre de 1936, y el trabajo será repartido, según la especificación del carácter del tomador de trabajo a domicilio, que establece el inciso 2º del artículo 8º, de la misma Reglamentación, que enumera la cantidad de obreros asalariados, ajenos a la familia, que ocupa el industrial a domicilio; estos obreros asalariados se deberán sumar al personal integrante de las respectivas casas y roperías.

c) Que las casas y roperías, en particular, de acuerdo a su desenvolvimiento y capacidad comercial e industrial, mantendrán un personal de una cantidad de máquinas ajustado a la necesidad de la misma y les proporcionará trabajo todo el año; las suspensiones de las tareas por más de 3 meses, en período de un año, ordenadas por el principal (comerciante), se considerarán como suspensión" (de acuerdo al artículo 3º de la Ley 11.729). Esto se entiende: que las casas y roperías deberán proporcionar trabajo a sus personales, fuera del establecimiento, como mínimo 9 meses al año.

d) Para asegurar las mejoras enunciadas, se deberán hacer a base de un contrato colectivo, entre las entidades comerciales y obreras, y particularmente, rectificado por cada casa y ropería de esta profesión, ante las autoridades competentes, como lo es el Departamento Nacional del Trabajo.

2º Con el fin de obtener un triunfo seguro de nuestras aspiraciones y demandas, hacemos un llamado a todos los explotados del gremio de la confección y registros: obreros a domicilio, costureras, obreros asalariados y talleristas, para estrechar filas en la lucha única, contra el enemigo común, para extirpar la explotación inhumana y para obtener un mejor nivel de vida y trabajo.

3º Los obreros asalariados de la confección, se comprometen a defender las demandas expuestas, con todos los medios sindicales.

4º Remitir esta resolución al Consejo Federal de nuestra Federación y por su intermedio, solicitar la asesoría de la Confederación General del Trabajo, al efecto de realizar los trámites correspondientes ante las autoridades."

El viernes 2 del corriente, como lo anunciáramos en nuestra anterior edición se reunieron los obreros y obreras de la Confección llenando totalmente las instalaciones del salón "Garibaldi".

Convocados por la Federación Obrera del Vestido para considerar la situación deprimida por la carestía de la vida, la concurrencia fue numerosa y la asamblea tomó las importantes resoluciones que transcribimos a continuación:

"Considerando: Que la situación de los trabajadores en general del gremio de la Confección, es de mayor explotación, gracias a la forma y sistema imperante en el desenvolvimiento de esta rama de la industria, que se desarrolla ventajosamente, libre de una serie de compromisos y responsabilidades ante las leyes obreras que atañen a los trabajadores ocupados en las tareas que confeccionan para este comercio, enriqueciéndose fabulosamente en los últimos años, a las expensas de las millares de costureras, obreros asalariados, a domicilio y de talleristas pobres, pagando precios irrisorios para los trabajos y; Considerando: Que las leyes obreras existentes, en la práctica, no alcanzan a todos los trabajadores del gremio, principalmente a los obreros asalariados, que no tienen un patrono, en la mayoría de los casos, que se responsabilice por las exigencias de la legislación obrera en vigor, y tampoco por los salarios, que velan muchas veces, necesita un cambio radical en el desenvolvimiento de esta industria, ya que está en plena prosperidad en su desarrollo, para que tengamos a quien dirigirnos y a quien responsabilizar, por lo tanto la asamblea general extraordinaria de la Sección Confecciones de la Federación Obrera del Vestido, del 2 de abril de 1937, en el salón "Garibaldi", resuelve:

1º Dirigirse al Departamento Nacional del Trabajo, para que convoque a las siguientes entidades del gremio de la Confección y Registro: Agrupación de Confeccionistas al por mayor del Centro Importadores de Tejidos y Ramos Anexos, con sede en la calle Alsina 1367, de esta Capital y la Cámara Comercial e Industrial Israelita con sede en la calle Pozo 287, en representación del comercio de esta industria; Unión Sastreros a Domicilio y Talleristas, con sede en Lambaré 1042, en representación de industriales a domicilio e intermediarios; y la Federación Obrera del Vestido, en representación de los obreros asalariados, ocupados en los talleres de las industrias a domicilio, costureras y obreros a domicilio, propiamente dicho, para considerar las siguientes mejoras para los trabajadores del gremio de la Confección:

a) Que las casas y roperías, dadores de trabajo a domicilio, se responsabilicen al efecto del cumplimiento de las leyes obreras de la Nación, para las costureras externas y para los obreros asalariados que son ocupados en los talleres de los industriales a domicilio, como lo es: Por el pago puntual de los salarios (Ley 11.278); por la indemnización en caso de despido (Ley 11.729); por la licencia de obreras en estado de gravidez (Ley 11.923, Maternidad); y; por los accidentes en el trabajo. (Ley 9.633).

b) Que los comerciantes del gremio, se comprometan a mantener a su personal, que trabaja fuera del establecimiento: costureras, obreros a domicilio y talleristas, el cual es registrado en el libro "A", de acuerdo al artículo 8º de la nueva Reglamentación de la Ley 10.505, del 10 de noviembre de 1936, y el trabajo será repartido, según la especificación del carácter del tomador de trabajo a domicilio, que establece el inciso 2º del artículo 8º, de la misma Reglamentación, que enumera la cantidad de obreros asalariados, ajenos a la familia, que ocupa el industrial a domicilio; estos obreros asalariados se deberán sumar al personal integrante de las respectivas casas y roperías.

c) Que las casas y roperías, en particular, de acuerdo a su desenvolvimiento y capacidad comercial e industrial, mantendrán un personal de una cantidad de máquinas ajustado a la necesidad de la misma y les proporcionará trabajo todo el año; las suspensiones de las tareas por más de 3 meses, en período de un año, ordenadas por el principal (comerciante), se considerarán como suspensión" (de acuerdo al artículo 3º de la Ley 11.729). Esto se entiende: que las casas y roperías deberán proporcionar trabajo a sus personales, fuera del establecimiento, como mínimo 9 meses al año.

d) Para asegurar las mejoras enunciadas, se deberán hacer a base de un contrato colectivo, entre las entidades comerciales y obreras, y particularmente, rectificado por cada casa y ropería de esta profesión, ante las autoridades competentes, como lo es el Departamento Nacional del Trabajo.

2º Con el fin de obtener un triunfo seguro de nuestras aspiraciones y demandas, hacemos un llamado a todos los explotados del gremio de la confección y registros: obreros a domicilio, costureras, obreros asalariados y talleristas, para estrechar filas en la lucha única, contra el enemigo común, para extirpar la explotación inhumana y para obtener un mejor nivel de vida y trabajo.

3º Los obreros asalariados de la confección, se comprometen a defender las demandas expuestas, con todos los medios sindicales.

4º Remitir esta resolución al Consejo Federal de nuestra Federación y por su intermedio, solicitar la asesoría de la Confederación General del Trabajo, al efecto de realizar los trámites correspondientes ante las autoridades."

Los metalúrgicos de Ezpeleta y Luchessi están en huelga

Solidaridad de los obreros de la construcción

Nos comunica el Sindicato de la Industria Metalúrgica, que se ha declarado en conflicto el personal de la firma Martínez Ezpeleta y Luchessi, que tiene instalado un taller de herrería de obra en la calle Los Patos 2953. Estos, afirma, suspendieron arbitrariamente a varios obreros con el objeto de destruir la organización existente en el citado taller, pues con la misma los obreros hacían respetar el pliego de condiciones que los industriales firmaron oportunamente.

Acercar de este conflicto dice una nota de la F. O. N. C. "Esta empresa coloca su trabajo en las siguientes obras de la capital y pueblos circunvecinos: Perú y Venezuela, Pichincha y Venezuela, Zabala 1925, Uruguay entre Santa Fe y Charcas, Montegudo y Los Patos, Cabildo 2944 y en el cementerio de Avellaneda.

Los obreros de la construcción que trabajan en estas obras deben impedir que en las mismas se coloque el material de herrería. Con esa solidaridad los obreros metalúrgicos obtendrán un rápido triunfo de sus justas aspiraciones."

Cumplirán las 8 horas los herreros de obra de la Empresa Moret

Paro solidario de los albañiles

Igual que en el caso de la obra de Usarteche y Avenida Alvear, en la del cine Rex, en la calle Corrientes frente al Opera, el personal de albañiles de la empresa Moret y Cia. en un hermoso gesto de solidaridad que es el mejor índice de su alta conciencia de clase y capacidad combativa, impuso el respeto de la jornada para otro sector de la construcción, el de los herreros de obra.

En dicha obra, como la mencionada empresa pretendiese que los herreros trabajaran una jornada superior a la fijada por la ley, los albañiles resolvieron detener el trabajo, por el término de una hora. Este paro dio como resultado que la empresa dejase sin efecto la resolución, reconociendo que de acuerdo a los términos de la ley y a los derechos conquistados por

la clase trabajadora, la jornada no podía ser superior a 8 horas.

Insistimos en la importancia de este hecho, por cuanto demuestra hasta que punto la solidaridad y la unidad estrecha de todos los sectores de la construcción, puede imponer a las empresas el respeto por nuestros derechos.

Hacen un Llamado a los Gráficos de Zona Centro

Por intermedio de la respectiva subcomisión de la Federación Gráfica Bonaerense, se ha dirigido el siguiente llamado a los obreros gráficos de la zona central:

"La comisión de la zona centro hace un llamado a todos los obreros de talleres de su radio de acción, para que asistan a sus reuniones los días martes, a las 18 horas, en Moreno 1469, a objeto de participar en los trabajos de organización que se están llevando a cabo para contrarrestar las intenciones patronales de abrogar

las conquistas de los obreros gráficos y desconocer las ventajas que les acuerda la ley 11.729.

Para el éxito de este propósito se impone que todos los compañeros del radio centro se hagan presentes a este llamado de la

Los Yeseros Controlan El Convenio Paritario

A fin de que se cumpla en todas sus partes el convenio concluido entre los obreros y empresarios del yeso, el Sindicato de Obreros Yeseros se halla empeñado en llevar a la práctica una severa fiscalización del acuerdo, y a tal fin descuenta el apoyo solidario de todo el gremio. Exhortando a los componentes de la misma a colaborar en esa tarea, la organización que nos ocupa ha dado a publicidad la nota que sigue:

"Como ya informamos en su oportunidad, después de algunas gestiones con la Comisión Paritaria patronal, la C. P. y C. A. del Sindicato consiguieron ampliar beneficiosamente para todos los obreros el convenio firmado con la patronal. Desde el 1º del corriente, a todo empresario que no denuncie la obra que comience o viole en cualquiera de sus cláusulas el convenio firmado, se le enviará un delegado de secretaría, que trabajará hasta la terminación de la obra.

"Por esta razón, invitamos a todos los compañeros a que controlen por su parte el cumplimiento de estas condiciones, y allí donde noten una anomalía, den parte

ma, como ser: las 40 horas semanales, un salario mínimo que compense la carestía de la vida, abolición del trabajo a destajo y el total cumplimiento de las leyes obreras, en lo que respecta a vacaciones anuales pagadas, indemnizaciones en caso de despido, etc.

Por lo expuesto queda demostrada la importancia de esta asamblea a la cual no debe faltar nadie."

comisión, seguros de velar así por sus propios intereses.

Por el respeto de nuestras conquistas. Por el cumplimiento de la legislación obrera y de las vacaciones pagas. Todos los obreros gráficos a la organización.

Los Yeseros Controlan El Convenio Paritario

A fin de que se cumpla en todas sus partes el convenio concluido entre los obreros y empresarios del yeso, el Sindicato de Obreros Yeseros se halla empeñado en llevar a la práctica una severa fiscalización del acuerdo, y a tal fin descuenta el apoyo solidario de todo el gremio. Exhortando a los componentes de la misma a colaborar en esa tarea, la organización que nos ocupa ha dado a publicidad la nota que sigue:

"Como ya informamos en su oportunidad, después de algunas gestiones con la Comisión Paritaria patronal, la C. P. y C. A. del Sindicato consiguieron ampliar beneficiosamente para todos los obreros el convenio firmado con la patronal. Desde el 1º del corriente, a todo empresario que no denuncie la obra que comience o viole en cualquiera de sus cláusulas el convenio firmado, se le enviará un delegado de secretaría, que trabajará hasta la terminación de la obra.

"Por esta razón, invitamos a todos los compañeros a que controlen por su parte el cumplimiento de estas condiciones, y allí donde noten una anomalía, den parte

ma, como ser: las 40 horas semanales, un salario mínimo que compense la carestía de la vida, abolición del trabajo a destajo y el total cumplimiento de las leyes obreras, en lo que respecta a vacaciones anuales pagadas, indemnizaciones en caso de despido, etc.

Por lo expuesto queda demostrada la importancia de esta asamblea a la cual no debe faltar nadie."

Huelga en la casa Quareta

Nos informa el Sindicato O de la I. Metalúrgica que el personal de la casa del epígrafe se ha visto en la necesidad de ir a la huelga ante la negativa patronal a conceder un modesto pedido de mejoras. Dice el comunicado sindical:

"Los obreros de la sección hojalatería de la casa Quareta y Cia. presentaron un peticionario, en el cual solicitaban algunas mejoras en los salarios, que son exigüos y no alcanzan a cubrir las necesidades más elementales de aquellos.

Esta solicitud fué rechazada por este industrial alegando que en su casa él era el que fijaba los salarios y el que quería trabajar que trabajara y el que no que se fuera. Ante esta actitud arbitraria y despectiva los obreros hicieron abandono del trabajo, pues la situación es por demás insostenible.

Esta señor, que alardea de ser humano en sus palabras, ha demostrado con los hechos que carece de los más elementales sentimientos humanos, y que antes de aumentar los escasos salarios que paga a sus obreros prefiere perder en un conflicto miles de pesos, cuando con una décima parte de esta suma podía hacer justicia a viejos obreros de su casa, los cuales le han enriquecido dejando en el taller hironas de vida. ¿Qué nadie vaya a trabajar a la casa Quareta y Cia."

Los Sindicatos de la Construcción Prestan Solidaridad a los Albañiles

Reunión del pleno de la F.O.S.C.

La Federación de Sindicatos de la Construcción hace saber que en la última reunión celebrada por la mesa directiva de la misma se trató una nota remitida por el Sindicato de Obreros Albañiles y Anexos, relacionada con el paro que esta organización ha decretado para el próximo lunes, reclamando el aumento de salarios para los peones albañiles. Después de una amplia discusión, la mesa directiva de la F.O.S.C. acordó: Considerar justa la medida tomada por el Sindicato O. Albañiles, Cemento Armado y Anexos por cuanto éste ha agotado todas las posibilidades para llegar a una solución del problema sin llegar a la huelga. Comprende la mesa directiva que el aumento a los peones albañiles no es un problema solamente de éstos sino de todos los obreros de la construcción por cuanto el de los peones es el sector deci-

sivo en la industria, especialmente en los momentos actuales, cuando el aumento de los artículos de primera necesidad reduce notablemente sus salarios, dado que su valor real se ha visto disminuido casi en un 50 por ciento.

Frente a esta situación la M. D. ha resuelto, por unanimidad, aconsejar a todos los sindicatos adheridos solidarizarse con el gremio de albañiles haciendo abandono del trabajo el día lunes 12, protestando, a la vez, por los bajos salarios que se pagan en general en la industria de la construcción, los que no están en relación con el costo actual de la vida. Además, la M. directiva re-

solvió invitar a una reunión a todos los secretarios de los sindicatos adheridos y en especial modo a los secretarios de los sindicatos de Colocadores de Mosaicos y Azulejos, Cloaquistas y Plomeros y Mosaístas. También resolvió la impresión inmediata de 30.000 volantes para explicar ampliamente la actitud asumida y preparar una gran asamblea-mitín, de todos los obreros de la construcción, para el día lunes 12, a las 8 horas, en el estadio Luna Park, a los efectos de discutir ampliamente la situación general de los trabajadores de la industria.

Para rectificar las resoluciones expuestas, la M. directiva resolvió convocar una reunión extraordinaria del plenum, para hoy viernes, a las 18 horas, en Pas-tour 523.

SE EXPIDEN LAS SECCIONES DE LA A.T.E. RESPECTO A RESOLUCIONES DEL CONGRESO

"De acuerdo a lo resuelto por el V congreso realizado por esta entidad, el consejo directivo central ha recibido ya la aprobación de las siguientes seccionales: Calsida, Santa Fe, Rosario, Corrientes, Córdoba, La Plata, Mendoza, Punta Alta, Salta, Santiago del Estero.

Aunque aun no ha llegado la nota oficial, sabemos que igual se han pronunciado las siguientes seccionales: Concepción del Uruguay, Paraná, Mar del Plata, General Rodríguez, Open Door y Tucumán, faltando solamente por pronunciarse las seccionales de Quequén, Pergamino e Ing. White, lo que no dudamos lo harán lo mismo que las anteriores.

En cuanto a la Capital Federal, en la reorganización que se está llevando a cabo en la seccional Buenos Aires, podemos asegurar que de acuerdo al pronunciamiento de los delegados de los distintos talleres, un 70 por ciento de los obreros asociados se han pronunciado en favor del C. D. C. y aplauden la medida adoptada por el consejo directivo central con sede en la calle Chile 1514.

Con ello queda evidenciado el repudio que los trabajadores del Estado sentían hacia los elementos que quieren olvidar todas las normas establecidas.

Precio del ejemplar: 10 centavos
Suscripción semestral, \$ 2.50;
trimestral, \$ 1.50; mensual, \$ 0.50

FRANQUEO PAGADO
Cuenta 404
TARIFA REDUCIDA
Concesión 214
Buenos Aires, Abril 9 de 1936
Año III

AL PASAR

Se Aumenta el Precio del Pan, Pero No los Salarios

Se acaba de consumir un crimen más contra la población de la capital federal. El pan ha sido aumentado a \$ 0,40 el kilo porque así se le ha antojado a los señores que tienen en sus manos los resortes complicados de la economía y junto con los resortes de la economía las reservas de granos y de harina. El que muchos trabajadores no puedan soportar ese aumento es lo que menos interesa a los tiradores del alza. Interesa llenar sus buches de antropófagos con el dolor de los hogares obreros y los llenan. Lo demás son melones.

En cierto país cuyo nombre no viene al caso, a los autores de ese crimen los habrían ya puesto frente a un pelotón de tiradores. Aquí, tienen amplio campo de acción y si no se conforman con cuarenta centavos pueden aumentarlo más. Seguramente nadie ha de molestarlos.

Frecuentemente leemos y oímos hablar de que faltan leyes represivas contra determinadas ideologías políticas y se clama por manos de hierro para poner fin a imaginarios peligros de infiltraciones "comunistas". Lo que hace falta es una sanción que ponga fuera de la ley a esos hambreadores del pueblo que acaparan todos los productos de primera necesidad y comercian con ellos con arreglo a canallas prácticas que les son comunes, o los destruyen si ello es necesario para mantener los precios altos o elevarlos, como ocurre en este caso del aumento del pan.

Nosotros no sabemos si los encargados de velar por la subsistencia de la población de Buenos Aires se han dado cuenta de que el pan es un artículo de primerísima necesidad, indispensable como alimento para las clases menesterosas. Hay muchos hogares obreros en los cuales se necesitan dos kilos por día, lo que significa gastar ochenta centavos diarios sólo en pan, de un sueldo que en la mayoría de los casos no pasa de \$ 2,50. ¿Qué queda para lo demás? ¿Con qué se compra la carne, la verdura, los fideos, la ropa, el calzado? ¿Con qué se paga el alquiler? ¿Con qué se afrontan las enfermedades, visitas obligadas de los hogares proletarios? ¿Con qué se compra el carbón en el invierno? ¿Con qué se visten los niños para ir al colegio?...

Y, sobre todo: ¿de qué sirven y para qué son los estudios realizados por el Departamento Nacional del Trabajo acerca de lo que necesita una familia obrera para mantenerse decentemente? Ahí están los señores industriales de la harina que se rien del Departamento, del Gobierno, de los trabajadores, de la miseria del pueblo y del sentido común. Su crimen, por desgracia, no está codificado. Legalmente pueden matar de hambre a la población después de haberla envenenado con productos infames que venden por pan.

Analicemos un aspecto interesante de este aumento del precio del pan. Se ha aprovechado un ocasional y circunstancial salto en el valor del grano, hábilmente provocado por los señores tiburones del trust cerealista, para inmediatamente elevar ese artículo. Conviene observar que esa elevación en el precio de los granos se produce cuando ya ningún chacarero los tiene en su poder, pues debieron venderlos a 4-6 5 pesos apremiados por los gastos de cosecha. Ya el cereal en los depósitos de los acaparadores, éstos resuelven elevar a \$ 15 el quintal basados en las hábiles maniobras que les son comunes y que —repetimos— no figuran entre los delitos que reprime el Código Penal argentino, desgraciadamente para los intereses del pueblo.

Pero lo notable del caso es que el trigo que ahora se vende a \$ 15 no tiene absolutamente nada que ver con el pan, puesto que éste se elabora con harina cuyo grano se pagó a 5-6 pesos el quintal. ¿De qué proviene, entonces, el aumento de diez centavos en el kilo de pan? ¿Por qué no se combaten y se castigan energéticamente y rápidamente esas actividades ilícitas y criminales, que descargan su implacabilidad sobre la castigada economía de los hogares pobres?

Los señores patrones de panaderías, que regentan toda la producción del pan que consume la capital de la República, saben perfectamente, porque sus balances se lo dicen al final de cada ejercicio, que cada kilo no les cuesta, incluida la harina, el personal, la propaganda —y podemos agregar el agua y el mejorador— mucho más de \$ 0,25. De manera que ganan con el aumento \$ 0,15 líquidos por kilo. ¡Y hay que ver el pan!

En cambio, el salario obrero no tiene miras de mejorar ni en las panaderías ni en ninguna parte, no obstante el esfuerzo constante y permanente de la organización obrera cuya actividad se dedica exclusivamente a trabajos de defensa de los salarios existentes, siempre amenazados de reducción por parte de industriales que no ven ni contemplan otra cosa que sus particulares intereses, negándose a desprenderse de uno de sus numerosos privilegios en beneficio de la colectividad productora y consumidora de los productos que manufacturan ellos.

Habría, por fuerza, que orientar la acción colectiva en el sentido de presionar a quienes correspondan para que se olviden los sueños de represión de utópicos "comunismos" y, en cambio, se busque la forma de castigar energéticamente y sin contemplaciones a los grandes consorcios capitalistas que juegan con la economía y la salud de los trabajadores y como los buitres, se nutren en el hambre del pueblo.

MANUEL F. FERNANDEZ

El Sindicato de Marromolistas se dirige a los patrones

Por el respeto a los convenios y el cumplimiento de las leyes obreras

La organización del epígrafe ha pasado una nota a los patrones del gremio con el propósito de hacerles saber que está dispuesta a exigir el cumplimiento de la legislación de "protección al trabajo" y el respeto a los convenios existentes; dice así:

"De acuerdo a la última resolución tomada por la Federación O. Local de la Construcción, organismo que agrupa en su seno a la totalidad de los sindicatos de la zona de la Capital en el sentido de ajustar y actualizar todo acuerdo existente entre los sindicatos adheridos y los señores patronales."

En este aspecto creemos que la situación es clara para ambas partes, pues sin que haya ningún acuerdo creemos que las leyes deben cumplirse y mayormente cuando se trata de las que tienen el carácter de protección que más arriba mencionamos.

Generalmente su cumplimiento lo determina la falta de conocimiento y no mala voluntad, a tal efecto nos permitimos transcribir lo que, respecto al pago de salarios establece la ley 11.729 en sus arts. 3 y 4.

Art. 3. — Todo pago deberá hacerse en días hábiles, durante las horas y en el sitio de trabajo, que el patrón prohibido efectuarlo en lugares donde se vendan mercaderías o se expendan bebidas alcohólicas como negocio principal o accesorio, salvo a las personas en el ocupadas."

Art. 4. — Los patrones o empleadores serán pasibles en los casos de infracción a la presente ley, de una multa de \$ 20 a \$ 100 mn. por cada persona objeto de dicha infracción, que se elevará al máximo en el caso del art. 1º, sin perjuicio de la nulidad establecida y al doble en caso de reincidencia.

Este artículo está seriamente interesado para que dicha ley sea cumplida, por cuanto vendrá a poner término a una situación sumamente molesta para nuestro gremio.

Con la seguridad que será comprendido el sano propósito que anima a esta organización sindical, aguardamos a usted más tarde. — Por la Comisión Administrativa. — Secretario general."

Del Drama Político y Social del Brasil

Desde hace más de un año, al largo drama que constituye la lucha por las libertades democráticas del continente, el Brasil ha aportado los cuadros más sombríos, las más crudas realidades y los más ominosos procesos de reacción. Al martirio de los presos, feroces torturados, a la creación de una justicia "especial" sin precedentes en la historia jurídica del continente, que invierte el orden secular procesal, donde los jueces juzgan de "libre convicción" y donde las declaraciones de los testigos, los elementos de prueba y la tarea de la defensa no son más que apéndices inoperantes ante la "convicción" del juez, a todo esto hay que agregar, como saldo consecuente a la tiranía brasileña, la más brutal opresión ejercida sobre el pueblo a través del monstruoso instrumento del "estado de guerra".

Y hace más de un año que tal situación persiste y que a pretexto de "combatir el extremismo" la tiranía de Vargas prende, asesina y deporta a los democratas brasileños y elimina lentamente, en los infiernos de la Colonia Dos Ríos, de la Isla dos Porcos, de la Casa de Corrección, del Paraíso y María Zelia a los luchadores de la libertad del Brasil.

El año 36 ha sido una horrible pesadilla para el pueblo brasileño. 17.000 ciudadanos mantenidos en las prisiones, sin formación de proceso. Decenas de asesinatos políticos, algunos de ellos (Allan Baron, Capitán Meeiros, Abigardo Martins, Ezequiel, etc.) con procedimientos de crueldad inéditos en la historia de la

brutalidad gubernamental del continente. El "estado de guerra", medida excepcional basada en la "inminencia de agresión externa", transformado en situación permanente. El Poder Legislativo, sin inmunidades, sujeto a los caprichos del Poder Ejecutivo. El Poder Judicial amordazado, desmoralizado, substituido en el ejercicio de su misión por una "justicia especial" dúctil, amoldada a las necesidades del terror, creada bajo el "estado de guerra", nombrada por el dictador y cuya dignidad fué establecida por decreto. El costo de la vida elevado a lo indecible y la masa trabajadora, con sus sindicatos clausurados, sin derecho de re-

Los obreros del Frigorífico Anglo apoyan la campaña de mejoramiento

En una reunión eralizada últimamente por los militantes activos del Sindicato Obrero de la Carne que trabajan en el Frigorífico Anglo, se resolvió apoyar entusiastamente la campaña iniciada por esa organización para mejorar el nivel de vida de los trabajadores ocupados en este ramo de la producción.

Se tomaron así diversas medidas tendientes a hacer más eficaz la agitación emprendida y a fin de que cada obrero sea un activo propagandista de la organización. Asimismo acordó hacer un llamado a todos los obreros de la empresa Anglo a fin de que se reincorporen al sindicato para que la acción de éste resulte más positiva.

LISTAS DE SUSCRIPCION Y DONACIONES EN FAVOR DE LOS TRABAJADORES ESPAÑOLES

DE LA U. F. SAAVEDRA

La seccional Saavedra, F. C. S. de la Unión Ferroviaria, remitió a la tesorería central la contribución solidaria de sus asociados para con las camaradas españolas en guerra con el fascismo.

A continuación damos en detalle la lista de los contribuyentes y los aportes respectivos:

Angel Macagnani, \$ 3; José De Angelis, 3,50; Vicente Aspria, 1; Ginés Bonillo, 2,50; Miguel Bonillo, 2; Ramón Cárdenas, 1,50; Antonio Clavatta, 1,50; Francisco Coluccio, 0,50; Juan Contrera, 1; Gaspar Delio Russo, 2; Augusto de Loff, 1; Luis B. De Luca, 1; José Di Paola, 0,50; Domingo Di Scama, 2; Antonio R. Guerra, 0,50; Nicolás Innocente, 1; Alberto Yturrioz, 1; Albino Luján, 3; Fabián Luján, 1; Juan Farías, 2; Pedro Marech, 3; José Padín, 0,50; Antonio Rlego, 3; Domingo Rechi, 1,50; Francisco Sampini, 1; Casiano Sánchez, 1; Gerardo Severini, 1; José Venchi, 1; Juan Bertelli, 3; Nicolás Di Somma, 2; Santiago Orriano, 1; Banta Singh, 2; Roberto Macrini, 1; Esteban Pucio, 1; José Llera, 2; Trínkad Carcia, 1; Dolores Acevedo, 0,50; Esther De Angelis, 1; Esther Acevedo, 0,50; Antonio Blanco, 1; Juan Si mone, 2; Julio Moretti, 1; Mario Oregui, 1; Concepción Alvarez, 2; Basilio Martín, 1; Rosa Gayone, 1; F. Balbueno, 1; José Frutelli, 1; Carmen Llera, 1; José Cisneros, 3; Manuel Llera, 1; José Fernández, 2; José Peraltá, 1; Martín Martín, 2; Osvaldo De Angelis, 0,50; Marchetti Gerardo, 1; Martín Andrés, 2; Miglloreli Santo, 2; Monteveldoni, José, 2,50; Malli Vicente, 0,50; Mallib Simón, 2; Nadal Enrique, 0,20; Orfila Carlos, 2; Pantano Gabetano, 2,20; Ricarte Serafin, 2; Roberto Bernardino, 3; Santellan Lorenzo, 3; Sastre Alvaro, 2,70; Zilenski Sixto, 2,50; Simone José, 2; Stragazzi Domingo, 1,70; Solano Dámaso, 0,50; Subirá Enrique, 2; Teodoro Pedro, 3,50; Testa José, 2,70; Traversa Juan, 0,50; Vidal Tejar V., 2; Zapata Tomás A., 1; Saugar Nicolás, 1,50; Caserta Luis, 1; Ceroni José, 2; Antofazi Cefernio, 2,20; Farini Pedro, 2; Castillo Arturo, 1,50; Lagumersi-

no Rodolfo, 2,20; Can Carlos, 1; Portein Federico, 1; Balvi Vicente, 1; Fernández Juan, 2; Zola Antonio, 2; Stanzioni Vicente, 2; Estouchinski, 0,50; Antofazías Angel, 2; Abelleira Ramón, 2,50; Batti Alfonso, 2,50; Bevilacqua Florio, 2; Bonillo Glase, 1; Barbosa Alejo, 1; Calvo Ramón, 2,50; Cangelosi Santos, 3; Carbone Enrico, 1; Castiglia Santo, 0,50; Castro Redi, 2; Chenna Alfredo, 2,20; Cortina Santos, 1,70; Crasta Fedro, 1; Crotolari S., 2; De Fazio Fidele, 1; De Forte Domingo, 3; Díaz Fernández M., 2; Díaz Gregorio N., 0,50; Di Lenna José, 3; Durante Julio, 1,70; Delera Angel, 2; Faliene Pedro, 3; Ferrari Carlos, 3; Ferrari Luis, 2; Fioravanti Penoni, 1; Flores Domingo, 2; Freige Luis, 2,50; Gianbelluca Francisco, 0,50; González Eulogio, 2; González Mariano, 3; Glaneti Eugenio, 2; Gregorietti, 0,50; Varrios, 2,30; García Alejandro, 0,50; Hernández Cefernio, 2; Lameiro Juan, 1,70; López R. A., 1; Leprioso M., 0,50; Laviglia Francisco, 2,50; Lestarte Pedro, 1; Florencio López, 1,70; Damiani Rodríguez, 3; Fuentes Julio, 1; Guerra A., 0,40; Lull E. 1; La Rural, 6; Sánchez S., 1; Ruiz E., 1; N. N., 1; Trage B., 0,50; Elizechi, 0,50; Antón D., 1. Total, \$ 236,80.

Los marroquinos se reúnen el domingo próximo

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Sindicato de Obreros Marroquinos nos remite para su publicación el siguiente comunicado:

"El domingo 11 de abril, a las 9 horas, realizarán la asamblea general extraordinaria, en la Casa del Pueblo, sita en Rivadavia 2150, los obreros marroquinos.

Nos hallamos ante una nueva temporada de trabajo y las condiciones existentes distan mucho de ser satisfactorias, pues muchas conquistas obtenidas durante la huelga, prácticamente han sido relegadas al olvido en muchos talleres. Por una parte las arbitrariedades patronales que han iniciado una fuerte ofensiva para romper con la organización interna de los talleres y por otra la apatía de algunos compañeros. Por ello la C. D. contemplando en todos sus aspectos la situación que impera en el gremio, ha desarrollado una intensa y eficaz labor, consistente en una gran campaña de agitación con el propósito de esclarecer estos problemas y que ha de coronarse esta asamblea general extraordinaria, convocada con el propósito de tomar medidas enérgicas y posiciones de lucha para reafirmar y aplicar con todo rigor el cumplimiento estricto de nuestro pliego de condiciones y preparar perspectivas inmediatas para obtener conquistas nuevas como ser: la aplicación de la ley 11.729 en el gremio, con los beneficios que ella depara, vacaciones pagas, etc.

Todas esas conquistas es posible conseguir las mediante una fuerte organización sindical, cuya base es la más estrecha organización y unión entre los obreros de los talleres.

Por lo tanto frente a todos estos problemas todos los compañeros, han de expresar su opinión y la asamblea tomará medidas concretas para llevarlas a la práctica. Para tal fin la C. D. ha confeccionado el siguiente orden del día:

- 1º La naturaleza del trabajo.
- 2º El pliego de condiciones en el artículo confeccionado.
- 3º Los recursos necesarios a la subsistencia del obrero.
- 4º El salario percibido por los obreros en las fábricas o talleres del distrito de la Capital federal o territorio nacional, que produzcan el mismo artículo o un artículo análogo.
- 5º Las costumbres locales y los precios de la vivienda y de los alimentos de primera necesidad en la zona.
- 6º El cumplimiento de las condiciones del pliego de condiciones.
- 7º Ley 11.729 y su aplicación en el gremio. Tema que desarrollará el Dr. R. Aróz Alfaro; 4º Categorías en el gremio (Su aplicación); 5º Elección parcial de la C. D.; y 6º Varios.

Dada la importancia de los problemas a tratarse ningún compañero debe faltar.

Todos a la asamblea del domingo 11 de abril."

LA A.T.E. ACLARA UNA VERSION TENDENCIOSA DE LOS EXPULSADOS

El C. D. Central de la A. T. E. nos pide con propósitos de esclarecimiento la inserción del siguiente comunicado:

AUDIENCIA CON EL MINISTRO DEL INTERIOR

"Habiéndose hecho circular, por parte de elementos expulsados de la ex Comisión Administrativa de la Sección Buenos Aires, la versión de que el Poder Ejecutivo había impartido orden de no recibir más a ninguna delegación de este Consejo Directivo Central, con el propósito de cerciorarse qué fundamentos podría tener esa especie, ha decidido entrevistarse al señor Ministro del Interior.

En efecto, en la tarde del 6 una delegación compuesta por el secretario del Consejo Directivo, José V. Tesorieri, por el delegado de Rosario, Manuel G. Gómez y los delegados de la Seccional Open Door, Vicente Melo y Felipe De Luca, fué recibida en audiencia por el doctor Ramón S. Castillo.

Los Obreros en Calzados Expiden Una Consulta

El Sindicato de O. en Calzados nos remite para su publicación la nota enviada al presidente de la Comisión de Salarios para la Industria del calzado; dice así:

"Señor presidente de la Comisión de salarios para la industria del calzado (Ley 10.565), Dr. Enrique Forn. De nuestra consideración: Cumpliendo el sugerido manifestado por usted en la reunión efectuada en forma plenaria por la Comisión de salarios el día 22 de marzo de 1937 en la sede del Departamento Nacional del Trabajo, consistente dicha sesión en la necesidad que había de confeccionar un anteproyecto que permitiera apreciar sin lugar a equívocos, en qué se diferenciaba y consistía la categoría del renglón semillado de primera (1a), al trabajo más inferior de este mismo renglón semillado en la rama de fondo de Luis XV, y como esta invitación fuese hecha al grupo de los representantes obreros en atención que es el mismo el que reclama y sostiene la necesidad de fijar dos categorías en el renglón de Luis XV, y por ende dos tarifas de precios en la mano de obra en razón de que existe lo inferior y lo superior en dicho renglón es que, cumpliendo el grupo de delegados obreros con su deber de administrar al señor presidente lo solicitado, pasamos a establecer en forma precisa nuestro punto de vista una vez más, ésta por escrito y en las cuatro sesiones efectuadas hechas en forma verbal ante la presidencia y los señores industriales que forman parte de la Comisión de salarios.

Entre los obreros de Villa Constitución, F. C. C. A., el camarada J. López Alonso ha hecho circular una lista de suscripción por trabajadores de España cuyo resultado en detalle damos seguidamente:

J. López, \$ 3,40; C. Ricci, 2,30; A. Peruchena, 2; D. Luendo, 2; F. Buldorino, 1,50; A. Arreola, 1,10; Mavisik, 1; E. Brujnovik, 1; Kalluk, 1; P. Cobek, 1; J. Martín, 1; A. Forte, 1; P. Cárdenas, 1; A. Sanchetti, 1; Marucci, 1; J. Rossi, 1,30; J. Daviskil, 0,60; J. Jinceco, 0,50; C. Vierno, 0,50; E. Vianco, 0,50; B. Maligni, 0,50; S. Alfio, 0,50; Tealdi, 0,50; C. Casparini, 0,50; L. Megna, 0,50; J. Garibotti, 0,50; C. Ortenzi, 0,50; F. Rossi, 0,50; M. Alvarez, 0,50; F. Bertoni, 0,50; Bertoni, 0,50; R. Ambrosio, 0,45; J. Vasylik, 0,40; D. Gardólo, 0,30. Total \$ 32,55.

Esta tarifa da un total de \$ 2,30 por par de zapatos y permite que un obrero dentro de las 8 horas de trabajo pueda obtener el jornal mínimo fijado por la Comisión de salarios por unanimidad, que es de \$ 5,60 por día sin quebrantos.

Ahora bien: como dicho jornal mínimo debe obtenerlo el obrero dentro de la industria, pasamos a la parte fundamental de cómo puede ser diferenciada la calidad de la con el trabajo más inferior ya tarifado.

En primer término dice la ley 10.565 en su artículo 1º: "Las comisiones de salarios al determinar un salario mínimo tendrán en cuenta: 1º La naturaleza del trabajo. 2º El precio corriente en plaza del artículo confeccionado. 3º Los recursos necesarios a la subsistencia del obrero."

El salario percibido por los obreros en las fábricas o talleres del distrito de la Capital federal o territorio nacional, que produzcan el mismo artículo o un artículo análogo.

Las costumbres locales y los precios de la vivienda y de los alimentos de primera necesidad en la zona.

Trabajo de señora taco Pínt

Armado: 7 pares a 0,80, \$ 5,60 por día. Suela: 7 pares a 0,80, \$ 5,60 por día. Desformado: 7 pares a 0,60, \$ 4,20 por día. Adicional concepto de gastos 0,20 por par. Total el par de zapatos \$ 2,50.

Trabajo Trotier semillado y punteado

Armado: 7 pares a 0,80, \$ 5,60 por día. Suela: 7 pares a 0,60, \$ 4,20 por día. Desformado: 7 pares a 0,80, \$ 5,60 por día. Adicional concepto de gastos 0,20 por par. Total el par de zapatos \$ 2,50.

Trabajo Trotier semillado y pintado

Armado: 8 pares a 0,67, \$ 5,36 por día. Suela: 10 pares a 0,54, \$ 5,40 por día. Desformado: 7 pares a 0,67, \$ 4,69 por día. Adicional concepto de gastos 0,22 por par. Total el par de zapatos \$ 2,50.

Trabajo hilvanado Luis XV

Armado: 5 pares a 1,10, \$ 5,50 por día. Suela: 6 pares a 0,80, \$ 4,80 por día. Desformado: 7 pares a 0,80, \$ 5,60 por día. Hilvanado: 31 pares a 0,35, \$ 10,85 por día. Adicional en concepto de gastos 0,30 por par. Total el par de zapatos, pesos 3,50."

era otro que el de cerciorarse eran exactas las versiones hechas circular por los elementos expulsados.

El doctor Castillo manifestó a la delegación que se sentía complacido por las aclaraciones hechas, desautorizando categóricamente tales versiones, las que de hecho quedaban desmentidas en la audiencia concedida. — El Consejo Directivo Central."

UN SIMPATICO ACTO FERROVIARIO EN REMEDIOS DE ESCALADA, F.C.S.

El 24 del corriente, las secciones de la Unión Ferroviaria y La Fraternidad, procederán a inaugurar las ampliaciones introducidas en el hermoso edificio propio de la calle Pavón 5959 de la localidad de Remedios de Escalada.

La inauguración será celebrada con una conferencia, lunch, función y baile que, sin duda, alcanzará extraordinario lucimiento.

En cuenta el prestigio de que ambas seccionales ferroviarias gozan en Remedios de Escalada.

Patrocina el acto la Comisión Administradora y las CC. EE. de la Unión Ferroviaria y La Fraternidad.

Desde ya ambas instituciones están empeñadas en la tarea de hacer brillante el grato acontecimiento.